



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:30 catorce con treinta horas del día 27 del mes de septiembre del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** y en Sesión Cuarta Ordinaria realizada con fecha 22 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro **Regidor C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Vigésima cuarta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Segunda sesión de trabajo con carácter de Ordinaria y Vigésima Tercera Sesión de trabajo con carácter de ordinaria 2024. -----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a el servidor público C. FRANCISCO JAVIER BARRERA CHOLICO. -----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a el servidor público C. ODÓN MUÑOZ VERGARA. -----
- 6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación del C. OSCAR SAVALA RAMÍREZ. -----
- 7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación del C. FRANCISCO DE SALES CAMARENA SERRANO.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación del ING. FRANCISCO MONTAÑO ASCENSIO.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación de la C. IMELDA KARINA PEREZ GONZALEZ.-----

10.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de contrato de concesión por el termino de 99 años, para formalizar la situación jurídica de los locatarios del Mercado y en su caso si por los tiempos no se alcanza a cubrir la totalidad de la petición de los locatarios sea facultad de la próxima administración por conducto y facultad del Presidente que se encuentre en turno.-----

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO A POZO PROFUNDO Y SUMINISTRO DE TUBERÍA UBICADO EN FRACCIONAMIENTO MAGISTERIAL
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$758,548.36 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)
PROGRAMA:	FORTAMUN 2024

12.- El Secretario General informa al pleno del ayuntamiento de Jocotepec la solicitud de apoyo para publicar el libro: "Memorias del Ajedrez en Jocotepec, Jalisco", remitida por el Maestro, Juan José Ramírez Campos donde solicita se dé por enterado a este Pleno de la situación que impera con respecto a la solicitud antes descrita y apruebe la publicación del libro: "Memorias del Ajedrez en Jocotepec", para que quede asentado en acta de cabildo como antecedente del inicio de la gestión y la próxima administración 2024-2027 le pueda dar continuidad al trámite, en la medida que su capacidad financiera lo permita o en el momento en que se de apertura a los programas de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado destinados a la publicación y difusión de esta clase de obras literarias de corte histórico.-----

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta para el nombramiento de cronista municipal de Jocotepec y cronista auxiliar del Municipio de Jocotepec con base a la convocatoria y atendiendo lo dispuesto por el Reglamento de la crónica y la historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco. -----

14.- Asuntos Generales.-----

15.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. - Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ. -----
- 2.- C. SINDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON. -----
- 3.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO. -----
- 4.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LOPEZ LOPEZ. -----
- 5.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA. -----
- 6.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES. -----
- 7.- C. REGIDOR, C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT. -----
- 8.- C. REGIDORA, C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO. -----
- 9.- C. REGIDOR, GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES. -----
- 10.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN. -----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024**. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

“Antes de aprobar el orden del día si tienen a bien agregar una moción de orden secretario para la modificación de los puntos en temas de puntos de derechos laborales y lo que nos solicitaban era el reconocimiento de su antigüedad para que posteriormente lo sigan llevando a cabo su trámite de pre jubilación

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

solamente la manera en la que se redactó los puntos fue a petición de Administración para que así quedara asentada la antigüedad tengo también así un punto que me hace llegar Obras Públicas es del pozo de la colonia magisterial, tengo una petición también que nos hace el maestro José Ramírez Campos y así mismo tengo la solicitudes que hicieron para la convocatoria de los cronista municipales para Jocotepec, alguien, en relación a los temas de locatarios para los temas también de que generen esos derechos que toda la persona que acerque documentos posiblemente no alcanza esta administración para quien se acerque con temas del mercado se les reconozca como posesionario

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR

5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

TERCER PUNTO. - Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Segunda sesión de trabajo con carácter de Ordinaria y Vigésima Tercera Sesión de trabajo con carácter de ordinaria 2024. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a el servidor público C. FRANCISCO JAVIER BARRERA CHOLICO. -----



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA EN CONTRA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA EN CONTRA

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos. -----

QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) a el servidor público C. ODÓN MUÑOZ VERGARA. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA

11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	EN CONTRA
----	------------------------------	----------	--------------

Se aprueba por **MAYORIA SIMPLE** de votos. -----

SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación del C. OSCAR SAVALA RAMÍREZ. -----

Una vez analizado el punto se someten los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO. - Se aprueba el reconocimiento de antigüedad de 29 años, 2 meses y 13 días como servidor público del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco al C. Oscar Savala Ramírez. -----

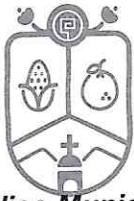
SEGUNDO. - Se apruebe el dictamen de improcedencia de pensión en alguna modalidad por no reunir el tiempo de ley por lo que en todo caso seria posible acceder a una pensión por jubilación en data 07 de julio de 2025.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	EN CONTRA
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	SE ABSTIENE
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	SE ABSTIENE
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	EN CONTRA

Se Desecha el presente punto de acuerdo. -----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"ahí en ese tema donde el tema de la moción de orden que dice pensión por jubilación para que se estudie una prejubilación y el reconocimiento de su antigüedad importantísimo es un tema para que ellos lleguen con su proceso de jubilación"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"sí se acercaron ellos con la intención de ver si ya les procedía su jubilación no les procede todavía ellos va a ser hasta el 2027 entonces en ese ánimo y con esa claridad me dicen Bueno pues entonces por lo menos este dame un dictamen cuando me corresponde y en pocas palabras el dictamen lo único que hace es reconocer lo que en documentos obra desde que iniciaron su administración de forma continua y el dictamen señala la fecha en la que puede jubilarse bueno porque ya queda a decisión en su momento del presidente en turno es únicamente estos tres dictámenes para esos efectos reconocer su antigüedad y su fecha este legal de solicitar la jubilación alguien tiene alguna duda te reconozco lo que viene en documentos y tu fecha posible de jubilación ellos nos hizo la petición de que se metiera como jubilación aunque los dictámenes no son favorables pero ahí quedará sentado en la temporalidad que ellos tienen como cuándo ingresaron y cuánto tienen hasta el momento corresponden sus actas iniciales el dictamen que se les está diciendo que es improcedente que ya se les envió el dictamen si lo leyeron ahí dice que es improcedente porque cumple hasta fecha 29 y eso es lo que se les notifica porque están pidiendo y solicitan su jubilación la respuesta es no hasta esas fechas y luego ya en su momento pues el que esté en ese en esa fecha pero bueno declaren procedente la petición toda vez que le falta tanto tiempo y le corresponde hasta tal fecha piden todos los compañeros bueno estos compañeros un dictamen donde se les conozcan los derechos no sé si recuerde cuando el tema de Rosi y otros que hemos votado a veces se daba que tenían un documento perdido no tenían algún talón de cheque pero pues jurídicamente reconociéndoles por ello ellos también ya garantizan sus derechos laborales que históricamente pues yo creo todos recordamos que han estado trabajando siempre no es su jubilación pero si quieren tener ellos del pleno que es la máxima autoridad del ayuntamiento para que diga no mira efectivamente ya tengo mi reconocimiento aunque tengo mi expediente pero tengo mi reconocimiento de la temporalidad que yo tengo en lo personal no le veo problema"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"es algo que ya hemos venido aprobando con otros compañeros y con esta aprobación ya después ellos cuando exista el derecho de sus 30 años ya van a poder acreditar con sus documentos todo lo que ya ellos cumplieron laboralmente a favor del municipio entonces ese es el reconocimiento no jubilación para que quede asentado por eso la moción de orden para que en la redacción no digan jubilación y que quede asentado aquí en el acta que el reconocimiento es para que ellos inicien sus procesos cuando les asiste el derecho de pensión"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"no es suficiente solo mencionarnos sin llegar someterlo"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"el que se aprueba es el dictamen para que ellos tengan de manera oficial la respuesta es esto es un reconocimiento que les estamos haciendo sí tienes esta antigüedad pero te falta

tanto años en esos términos y se asiente en actas no jubilación reconocimiento cuando cumplan ahora sí va a estar una administración que les tiene que dictaminar, por ejemplo la maestra este Isabel si recuerdan Aviña a la maestra se le concedió su jubilación por las enfermedades que tiene pero quedó ella vigente hasta en tanto ya no pueda trabajar ella ya lo manifestará pero ya le quedó reconocido su jubilación por el tema de que ya tuvo un problema de Cáncer y hubo otros casos que no procedieron y que tienen por ejemplo unos que tenían 23 años y nos manifestaban que ya no podían trabajar y el dictamen del Médico es de que sí puede trabajar en esto esto en esto ya no y bueno unos se rechazaron otros se aprobaron la mayoría de los casos se declaran improcedentes hasta que no cumplan la edad por los años de trabajo que requiere la ley bueno ahorita vamos a tocar un tema que es distinto”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“checando uno de los expedientes no soy abogada pero el tiempo que tiene la persona lo manifiestan al 19 de septiembre del 2024 según yo esa persona ahorita es directora y tiene nombramiento con carácter de confianza entonces ella pide su jubilación en base a su nombramiento de carácter permanente que tenía como secretaria auxiliar administrativo entonces se supone que tiene licencia de ese otro

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“al momento el tema lo explico pero te adelanto sí un poquito el tema por ejemplo los maestros este ahí de acuerdos ya ahorita donde los maestros cuando son ediles no pierden de antigüedad los años que den de servicio público se reconoce en el caso de Kary o en el caso de Rosy gaeta que también está de director de transparencia a lo que se le hace el conteo se le sigue contando porque ella siguió siendo servidor público el caso en el que se le suspendería es que ella deje el servicio público si dejas el servicio público 6 meses pierdes tu derecho de base cuando tú y más cuando la misma institución asumes un cargo de ser de base hacer de confianza lo único que cambió fueron tus responsabilidades el sueldo es el lapso pero tú sigues cotizando tus años de servicio público porque no está suspendiendo el trabajo de servicio público al final lo que te reconoce la ley son órdenes de servicio público y eso sí está muy claro”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“si tiene dos empleos se cuenta nada más el tiempo de uno”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“bueno eso ya son otros hay temas un poquito más complejos por ejemplo hay gente que es en la mañana maestro del estado y la tarde maestro Federal en ambas se puede jubilar lo que no se permite es que tú tengas un trabajo de 9 a 3 y tengas otro de 9 a 3 entonces ahí sí habría una duplicidad y estarías cometiendo irregularidad pero cuando no chocan los tiempos puedes tener en el ámbito Estatal Federal municipal y en los tres ámbitos puedes buscar tus jubilaciones hay gente que tiene tres que estuvo laborando en el estado en la federación en los municipios que cotizaron en el seguro en el seguro social y en pensiones del estado y aparte tuvieron en algún municipio cómo los manejaron”

El Regidor Guadalupe Isarel Camarena Flores hace uso de la voz:

yo tengo una pregunta porque si dice que es improcedente porque lo vamos aprobar

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

"lo que estamos aprobando es la dictaminación que es improcedente si dices yo apruebo que es improcedente la jubilación y solamente se reconoce su antigüedad es todo"

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación del C. FRANCISCO DE SALES CAMARENA SERRANO. -----

Una vez analizado el punto se someten los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO. - Se aprueba el reconocimiento de antigüedad de 29 años, 1 mes y 04 días como servidor público del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco al C. Francisco de Sales Camarena Serrano. -----

SEGUNDO. - Se apruebe el dictamen de improcedencia de pensión en alguna modalidad por no reunir el tiempo de ley por lo que en todo caso sería posible acceder a una pensión por jubilación en data 16 de agosto de 2025. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	EN CONTRA
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	SE ABSTIENE
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	SE ABSTIENE
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	EN CONTRA

Se Desecha el presente punto de acuerdo. -----

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación del ING. FRANCISCO MONTAÑO ASCENSIO. -----

Una vez analizado el punto se someten los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO. - Se aprueba el reconocimiento de antigüedad de 27 años, 3 meses y 17 días como servidor público del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco al C. Francisco de Sales Camarena Serrano. -----

SEGUNDO. - Se apruebe el dictamen de improcedencia de pensión en alguna modalidad por no reunir el tiempo de ley por lo que en todo caso sería posible acceder a una pensión por jubilación en data 24 de mayo de 2029. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	EN CONTRA
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	SE ABSTIENE
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	SE ABSTIENE
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA EN CONTRA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	EN CONTRA

Se Desecha el presente punto de acuerdo. -----

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles se apruebe la solicitud de Pensión por Jubilación la C. Imelda Karina Pérez González

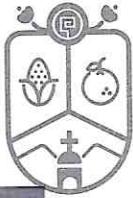
Una vez analizado el punto se someten los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

ÚNICO. - Se apruebe pensión por invalidez a la C. Imelda Karina Pérez González equivalente al 85% de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	SE ABSTIENE
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	SE ABSTIENE
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	SE ABSTIENE
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	EN CONTRA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	EN CONTRA
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	EN CONTRA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA EN CONTRA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA EN CONTRA

Se Desecha el presente punto de acuerdo. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"bien en el caso de Karina ya obran los dictámenes la tardanza hasta esta fecha ella viene presentando desde hace un año problemas fuertes de cansancio crónico de problemas neuronales bueno demasiados problemas de salud ha estado resistiendo por la responsabilidad que se le encomendó en los últimos días ha estado ausente de hecho de la oficina y ella me externo y me dijo ya no puedo este yo necesito que a mí me con lo que me corresponda me pensionen y si no prefiero renunciar por mi salud yo le dije que con todo gusto me tenía que entregar dictámenes de especialistas que me digan que está en esas condiciones porque no puedo yo este determinarlo y ni tampoco proponerlo sino lo hay se habló con el Doctor Ricardo Alvarado y él fue muy claro dijo a mí que me entreguen los dictámenes y los estudios suficientes para yo determinar que ella ya está en condiciones complicadas de seguir con cargas de responsabilidad este y con gusto yo puedo firmar el dictamen porque para que yo presente aquí necesito estar reconocido por el médico municipal se hicieron sus estudios el último estudio entregaron el miércoles y cuando alguien está en estado de invalidez total y en los casos de ella que tiene 27 años laborando se les cubre el 100% como su situación de ella no está en total invalidez pero sí está en condiciones este pues ya de salud difíciles para poder continuar con el servicio lo más que se le pudo apoyar en la propuesta del dictámenes es con el 85% de lo que sueldo su sueldo de base no sueldo de director su sueldo de base y pues lo único que este yo le puedo ofrecer para poderle contribuir a todo el trabajo el esfuerzo que ha hecho y que no nomás en esta administración conmigo sino en las anteriores de otros presidentes ella siempre trajo la carga de armar totalmente todos los expedientes de la obra pública y demás y viven bajo mucha presión porque dependen de plataformas y a veces tienen en juego demasiadas responsabilidades ahí tiene las consecuencias ahí el dictamen entonces lo firma ya el Doctor Ricardo Alvarado avalando lo que los especialistas este refieren y justifican el que

sí se le puede otorgar la pensión bajo esta premisa de los 85% de lo que le corresponde y bueno ustedes someterlo en pleno para que lo determine si lo aprueba el pleno procede si no la aprueba es pleno seguirá trabajando o que renuncie ya va a ser su decisión personal porque esto es lo que me dijo ella si no yo yo tengo que renunciar no me voy a morir no me voy a ir a una embolia un problema más severo este por querer luchar por una pensión que se me está negando, quería venir ella aquí y al final me dijo que mejor no porque pues si hubiera negatividad o una negación pues va a traer más sentimiento y dijo mejor no mejor Avísame si se puede si no se pudo ya tomaré mi decisión”

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

“en el primer dictamen que les mandé era negativo porque no contaba todavía con los estudios en el dictamen que ahorita traigo igual lo voy a hacer llegar edad 49 años ingresó el primero de mayo del 97 a la fecha tiene 27 años 4 meses 27 26 días es invalidez por riesgo de trabajo no y el grado de invalidez dictaminada es Sí extransistolia ventricular y apnea de sueño por el doctor con especialidad en cardiología Fernando flores Figueroa síndrome disautonómico síndrome de aus y dislipidemia dictamen el 010 del 24 por el Doctor Ricardo Alvarado quién sugiere pensión por invalidez es por lo anterior que se desprende que se resulta procedente otorgar al servidor público o la pensión por invalidez entonces este es el dictamen igual se los se los hago llegar para que lo chequen”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“¿porque no nos enviaron este?”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Porque no nos había entregado los estudios y el Doctor Ricardo no había podido dictaminar si yo no tengo estudios y la razón de un especialista yo no lo voy a hacer y los estudios llegaron el miércoles y ya el Doctor Ricardo ya hizo la firma por antes no entonces a ustedes no sé si les mandaron ya les había mandado un dictamen de improcedencia”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

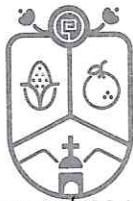
“yo si quiero decir Kary es una compañera de muchos años y la verdad que mi respeto para ella documentales yo creo que si debería de pasar a la siguiente administración realmente ella tiene un problema médico y no me voy por qué posteriormente si es así no la aprueben en otra situación tendría todo mi apoyo”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“yo por el tiempo le había mencionado o sea tómalos porque lo que tú traes ya si puedes justificarlo me dice ya no aguanto un día más hacia mí no me la ves así me dijo pero me lo dijo no me la das yo renuncio no hay está este anémicamente psicológicamente estaba muy desgastada le pegó mucho el diagnóstico le pegó mucho lo que le están diciendo de hecho este trae unas sí pero pues yo espero que no tomes una decisión si las cosas no se dieran yo sí mi firmeza si es aprobarlo obviamente pero también pues el respeto la opinión de cada uno de ustedes porque de eso se trata aquí no este no todos vamos a pensar igual y bueno entonces este solicito se realice la votación nominal para que cada quien pues vote y razones un voto como quiera”

La Regidora Ana Karina Lopez Lopez hace uso de la voz:

“y porque no revisamos bien el caso de Kary de todos modos se va a hacer el domingo la otra no pero Podemos hacerla si me dicen ustedes saber con el fin de no afectar a Karina



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

y tener nosotros un mejor convocamos a sesiones domingo ahorita se hace la convocatoria para el domingo la otra

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"no pero podemos hacerla si dicen ustedes con el fin de apoyar a Karina e incluso tener un mejor decisión convocamos a sesión el domingo ahorita se hace la convocatoria para el domingo y tener ustedes una decisión porque yo entiendo yo entiendo y créeme lo que comprende sus datos comprando el de kary no el su lado de ustedes es la premura como que dame chanza de saber si realmente todo lo que trae ella lo justifica y la premura de ella es sí o sí porque ya no puedo si ustedes me dicen y que eso nos quede claro que no es porque el domingo están obligados a decir que sí no quieren más tiempo se suspende ese punto y ahorita antes de cerrar se hace la convocatoria en un punto general para una sesión el domingo y ya con más elementos puedan ustedes decir lo que cada uno crea conveniente y darles tiempo porque la verdad pues sí ahorita se les está entregando no se les dio con anticipación y yo estoy de acuerdo"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"y todavía estamos en tiempo de?"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"nosotros podemos sesionar el lunes si queremos de las 00 horas a las 5 podemos sesionar nomás que ustedes me digan sí para valorarlo"

La Regidora Rosa Elizabeth Gomez Amezcua hace uso de la voz:

"yo digo que ya todos saben yo digo que si queremos queremos"

DECIMO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de contrato de concesión por el termino de 99 años, para formalizar la situación jurídica de los locatarios del Mercado y en su caso si por los tiempos no se alcanza a cubrir la totalidad de la petición de los locatarios sea facultad de la próxima administración por conducto y facultad del Presidente que se encuentre en turno.-----

Una vez analizado se aprueba eliminar del orden del dia el presente punto. -----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR

7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Solicito una moción de orden ya que no nos alcanza Bueno en lo personal a mí hacer contratos tengo estoy haciendo mis cierres y entrega Y RECEPCION entonces que este punto se deseche y solamente igual que los otros locatarios se les haga el reconocimiento ya sea por esta o por la administración que viene siempre y cuando acompañen sus documentos donde me dicen que son locales tema de redacción ni a mí ya no me alcanza atender a todas las personas hacer los documentos entonces me verían imposibilitado porque no tengo el equipo jurídico necesario para redactar no sé más de 87 contratos entonces lo único es que se autorice reconocer como posesionarios a quienes acrediten con su documentos, licencia, pago y todo lo que tenga y posteriormente que ellos vayan solicitando nuevas administraciones si les hacen su contrato o en su caso renovación digo no me alcanza no solamente el punto en el sentido se reconozca la posesión y la temporalidad de la prestación del servicio a quienes lo acrediten con documentos oficiales no no me alcanza para los contratos"

DECIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	MANTENIMIENTO A POZO PROFUNDO Y SUMINISTRO DE TUBERÍA UBICADO EN FRACCIONAMIENTO MAGISTERIAL
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$758,548.36 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.)
PROGRAMA:	FORTAMUN 2024

Dejando sin efectos los puntos aprobados en la vigésima segunda sesión ordinaria 2024 y la vigésima tercera sesión ordinaria 2024



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO PRIMERO DURANTE LA SESION

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Les explico va a quedar sin efecto los primeros 370 y tantos o 380 se ha aprobado y luego los 200 para la compra del tubo se eliminan esos puntos que quede constancia y se aprobaría este se aprobaría este punto no lo vamos a pagar nosotros lo va a pagar la administración que viene el día de ayer cité al presidente electo próximo presidente a partir del martes los cité con la intención de explicarle lo que estaba pasando y le llamé al técnico que trae el tema de pozo de la colonia magisterial y le llamamos a el próximo director de agua potable en administración ya de Hugo David García Vargas, cuál fue la situación cuando se cae la bomba y se caen los tubos y lo explique en un video en un video se fue todo a mí me dijo el técnico que era casi imposible poderlo sacar porque la bomba pesa más de 3 toneladas y se fue hasta el fondo y luego sacar los tubos o sea es muy complicado la mayoría de las veces es imposible entonces me dijo nos la vamos a jugar vamos a meter el equipo de pesca y a ver si damos porque como cualquier movimiento de más se atora y ya no sale con un tubo que se atore ya no sale pues pasó el milagro para cuando este nos reunimos con él este sucedió el milagro de que sí se pudo recuperar la bomba y ya llevaron la mayoría de los tubos no todos que eso nos dio un alivio porque no nos vamos a obligar a tener que dejar un problema para la siguiente administración sin agua al 60% la cabecera, pero ya ahora con esto qué se tiene que hacer el día de hoy ya se está trabajando en el cepillado y el cambio de cables y mañana si Dios quiere y no fallan Mañana llegan tubos nuevos para poder instalar cuál fue la intención mía de hablar con el presidente entrante

DÈCIMO TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la propuesta para el nombramiento de cronista municipal de Jocotepec y cronista auxiliar del Municipio de Jocotepec con base a la convocatoria y atendiendo lo dispuesto por el Reglamento de la crónica y la historia del Municipio de Jocotepec, Jalisco:-----

Lic. José Guadalupe Arias Ibarra, Cronista Municipal de Jocotepec, Jalisco.

Mtro. Manuel Flores Jiménez, Cronista Municipal de Jocotepec, Jalisco.

Lic. J. Félix Rodríguez Escoto, Cronista Auxiliar del Municipio de Jocotepec.

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente. -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos. -----

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“entre más cronistas haya más posibilidades tenemos de que se generen literatura local y generemos este la impresión en escritura y en fotografía del acontecer de los años aquí en Jocotepec el único tema es que no podemos aprobar la manera de diarrea cualquiera ocurrente porque entonces habría mucho material hueco vacío sin conocimiento sin sentido y acorrientaríamos orientaríamos mucho el tema de la literatura local sí es importante que quien quiera pues tenga ya una profesión tenga publicado dos libros por lo menos y tengas su historial suficiente como para poderle dar la confianza de declararlo cronista es un tema este pues de oficializar aquellos que lo han hecho lo hacen sin necesidad de ese reconocimiento que pueden decir este hay para la edición de un libro y tienes que ser cronista empiezan todo el que empieza metiéndole de su bolsa y hasta después ya se ganan reconocimiento”



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2021 - 2024

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Perez hace uso de la voz:

“ las dos personas que están para cronistas traen reconocimientos de las obras pero no tienen el nombramientos”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Al reconocieron ya hace muchos años en una sesión fue al licenciado Lupe Arias desde hace ya muchas décadas por lo menos unas tres desde que yo estaba en la prepa y el maestro Manuel Flores pues ha sido muy reconocido por toda la gente porque ya lleva bastantes libros y ha sido participe en unos en unos son de él y otros ha sido coadyuvante son gente que lo hacen siempre había una petición que me había hecho hace tiempo Aída Aguilar pero ya ahora no se presentó ahorita no sé más adelante ella sí me hizo la solicitud pero no había un reglamento no había algo no te puedo reconocer por ganas no tiene que un reglamento que me diga quién sí quien se molestó y ya no volvió Hay un reconocimiento que les hacen porque para el Estado hay los cronistas son vitalicios y pues a él lo reconocen el poco desde hace mucho hoy lo que se está haciendo es reconocer y aprobarle con el reglamento”

DECIMO CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales.-----

DECIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

No habiendo más asunto que tratar el secretario general que actúa y da Fe, da por terminada la **VIGÈSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec Jalisco, siendo las **16:19 horas del día 27 de septiembre de 2024.**

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON
SINDICO

C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA

C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO
REGIDORA

LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA

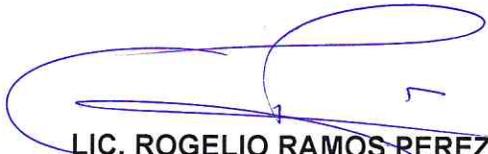
C. ANA KARINA LOPEZ LOPEZ
REGIDORA

C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT
REGIDOR

C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES
REGIDOR



LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA



LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL

